



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución DGSA n° 1083/2020

EXP-1579/2020

Montevideo, 4 de noviembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

I) estos antecedentes por los cuales se tramita la **Licitación Abreviada n° 21/2020** dispuesta para la obtención de un inmueble en **arrendamiento para archivo de protocolos a cargo de la Inspección General de Registros Notariales (IGRN) en el Departamento de Montevideo;**

II) que efectuada la convocatoria, surge del acta de fecha 23 de octubre del corriente a fs. 35, que no se presentaron oferentes al llamado;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 27, 33 y 68 del T.O.C.A.F.;

LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUELVE:

1°.- Declarar desierta la Licitación Abreviada n° 21/2020.-

2°.- Con noticia a División Arquitectura y a la Inspección General de Registros Notariales, pase a División Administración para su conocimiento y comunicaciones de estilo y oportunamente inicie nuevo procedimiento, con las más amplia difusión posible.-

ghb

**Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos**